PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Curso 2025-2026

Comunidad de Madrid
Dirección General de Bilingüismo y Calidad de la Enseñanza
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

ÍNDICE

1. **INTRODUCCIÓN** **3**

2. **SOBRE LA FIGURA DEL TUTOR** **3**

3. **OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL Y FUNCIONES DEL TUTOR O TUTORA** **4**
4. **COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN EL CURSO 2025-2026** **7**
5. **CONTENIDOS PRIORITARIOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT**) **9**
6. **EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT)** **11**

1. INTRODUCCIÓN

Aunque la versión definitiva del Plan de Acción Tutorial (PAT) se desarrollará en el marco del debate y construcción del Proyecto Educativo contextualizado de la EEI *Gloria Fuertes*, presentamos a continuación una aproximación inicial a los principios y líneas prioritarias que guiarán la acción tutorial para el curso 2025-2026.

Entendemos la acción tutorial como el conjunto de intervenciones planificadas y sistemáticas dirigidas al alumnado, las familias y el equipo educativo, con el objetivo de favorecer el desarrollo integral de los niños y niñas en el ámbito personal, social y educativo. Esta labor se sustenta en un enfoque basado en valores, promoviendo relaciones interpersonales positivas, el desarrollo de habilidades comunicativas y la resolución constructiva de conflictos dentro de la comunidad educativa y en los distintos contextos en los que se desenvuelven los menores.

La acción tutorial constituye una parte inseparable de la práctica docente. En el primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años), esta integración es especialmente evidente, ya que muchas de las acciones tutoriales se llevan a cabo en el día a día del aula y forman parte de la planificación didáctica ordinaria. Por tanto, todo el equipo profesional del centro participa, de manera directa o indirecta, en el desarrollo de la acción tutorial. No obstante, la figura del tutor o tutora asignada a cada grupo resulta esencial para asegurar una planificación coherente, un seguimiento personalizado y una adecuada coordinación de las actuaciones.

2. SOBRE LA FIGURA DEL TUTOR O TUTORA

De cara al curso 2025-2026, se mantiene la siguiente organización en relación con la figura del tutor o tutora:

3. La asignación de la tutoría de cada grupo será realizada por el equipo directivo del centro. Dado que se trata de una función inherente a la labor docente, su designación no será voluntaria, aunque sí se tendrán en cuenta criterios como la experiencia previa, la jornada laboral, las circunstancias personales o profesionales, y la rotación de tutorías en cursos anteriores.
4. El profesorado podrá expresar sus preferencias respecto a los grupos o niveles en los que considera más adecuada su implicación como tutor o tutora, fomentando así una mayor motivación y compromiso con la labor tutorial.

5. Quienes asuman esta responsabilidad deberán reunir las competencias propias de un/a buen/a docente, junto con una serie de habilidades específicas necesarias para el desempeño tutorial. En este sentido, en la EEI *Gloria Fuertes* valoramos especialmente:
    a. La vocación educativa y el compromiso con la infancia.
    b. La motivación y la capacidad de trabajar de forma colaborativa.
    c. La sensibilidad, la escucha activa y la empatía como elementos de la inteligencia emocional.
    d. La disposición al aprendizaje continuo, la innovación y la mejora.
    e. La habilidad para fomentar un clima de aula positivo y un ambiente de trabajo armónico.
    f. La capacidad para establecer una relación fluida y respetuosa con las familias.
    g. Las estrategias de gestión positiva de conflictos.
    h. El autocuidado y la autorregulación emocional como base del bienestar docente.
6. Con el objetivo de fortalecer y actualizar las competencias tutoriales del equipo educativo, se organizarán acciones formativas dirigidas al profesorado tutor y al personal del EAT, centradas en los distintos ámbitos de la acción tutorial.

La acción tutorial, además de ser competencia del profesorado, requiere del compromiso activo de toda la comunidad educativa. Por ello, se contempla la participación coordinada del equipo directivo, el personal de administración y servicios, el equipo de orientación externa (EAT), así como de las familias, tanto como agentes implicados en el proceso como beneficiarios de las actuaciones desarrolladas.

3. OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL Y FUNCIONES DEL TUTOR O TUTORA

La acción tutorial en la Escuela Infantil *Gloria Fuertes* se organiza en distintos niveles de intervención, según los destinatarios de las actuaciones. En base a ello, se definen los objetivos generales y las funciones que debe desempeñar el tutor o tutora para contribuir eficazmente al desarrollo integral del alumnado.

1. Con el alumnado: Acompañar su desarrollo personal, social y educativo

Objetivos generales:

- Favorecer el desarrollo global del niño o la niña, atendiendo a sus necesidades afectivas, sociales y de aprendizaje.
- Ofrecer un acompañamiento constante y emocionalmente seguro en su proceso de crecimiento y adquisición de autonomía.

Funciones del tutor/a:

- Detectar y prevenir posibles dificultades en cualquier ámbito del desarrollo infantil y colaborar en su adecuada atención.
- Realizar un seguimiento individualizado del progreso de cada niño o niña, así como del grupo en su conjunto.
- Registrar de manera sistemática la evolución del alumnado y mantener actualizada la documentación pedagógica.
- Generar un clima de aula estable, afectivo y seguro, que favorezca vínculos positivos y relaciones respetuosas.
- Apoyar el desarrollo de competencias personales como la atención, la escucha y el trabajo cooperativo.
- Ser una figura de apego para el grupo, favoreciendo la seguridad emocional, la confianza y el desarrollo de la autoestima.
- Potenciar valores como el respeto, la solidaridad, la cooperación y la resolución pacífica de conflictos.
- Estimular habilidades emocionales básicas como el autoconocimiento, la autorregulación y la expresión emocional adecuada.
- Fomentar la integración y participación activa de todo el alumnado en el grupo clase y en la vida del centro.

2. Con el equipo educativo: Coordinar las actuaciones docentes y de apoyo

Objetivos generales:

- Asegurar una actuación educativa coherente, coordinada y ajustada a las necesidades de cada grupo y cada niño o niña.

Funciones del tutor/a:

- Recoger y compartir información relevante con el equipo docente y otros profesionales para mejorar el proceso educativo.
- Coordinar la evaluación del grupo mediante la recopilación de información significativa y la organización de sesiones conjuntas.

- Impulsar y aplicar medidas de atención a la diversidad previamente acordadas en el equipo.
- Colaborar con el EAT (Equipo de Atención Temprana) en la valoración psicopedagógica del alumnado y en la elaboración de adaptaciones curriculares individuales cuando se precise.
- Favorecer la coordinación entre profesionales que intervienen con el mismo grupo o alumnado específico, incluyendo personal de apoyo o refuerzo.

3. Con las familias: Establecer una colaboración efectiva familia-escuela

Objetivos generales:

- Implicar a las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas, generando una relación cercana, fluida y basada en la confianza.

Funciones del tutor/a:

- Recoger información del entorno familiar y social para comprender mejor las necesidades del alumnado.
- Canalizar las demandas, dudas o propuestas de las familias hacia el equipo docente o los órganos de dirección y coordinación del centro.
- Ofrecer a las familias información individual y grupal sobre la evolución del desarrollo y aprendizaje de sus hijos e hijas.
- Promover vías de comunicación fluidas y continuas entre el centro y las familias (reuniones, entrevistas, agenda, email institucional, etc.).
- Acompañar a las familias, orientándolas y ofreciéndoles pautas y estrategias educativas acordes a la etapa infantil.
- Colaborar en la organización y desarrollo de actividades formativas o informativas dirigidas a las familias.

4. Con la comunidad educativa: Fomentar la cultura inclusiva y la colaboración institucional

Objetivos generales:

- Contribuir a una escuela inclusiva, participativa y abierta, donde se eliminen barreras y se impulse el respeto a la diversidad.

Funciones del tutor/a:

- Identificar obstáculos que puedan dificultar la inclusión plena del alumnado y proponer acciones para eliminarlos.

- Colaborar con el EAT y el equipo directivo en la elaboración y puesta en marcha del Plan de Acción Tutorial.
- Servir de enlace entre la dirección, los órganos de coordinación pedagógica y el resto del profesorado.
- Promover relaciones de respeto, colaboración y diálogo entre todos los miembros de la comunidad educativa.

5. Con agentes externos: Promover redes de colaboración más allá del centro

Objetivos generales:

- Enriquecer la vida del centro con la participación de entidades externas y recursos de interés educativo y social.

Funciones del tutor/a:

- Identificar proyectos, entidades o actividades externas que puedan beneficiar al alumnado, al profesorado o a las familias.
- Colaborar en la organización de actividades que cuenten con la participación de agentes externos, en coordinación con el EAT y otros responsables.
- Facilitar la incorporación al centro de personas voluntarias, en prácticas o con funciones de apoyo, garantizando su integración y aprovechamiento educativo.

4. COORDINACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN EL CURSO 2025-2026

La dirección de la Escuela Infantil será la responsable de coordinar la acción tutorial en el centro. Esta coordinación incluirá:

- La organización de espacios, tiempos y estructuras que permitan el trabajo conjunto y reflexivo del profesorado tutor.
- La previsión de, al menos, una sesión de coordinación semanal en el horario de cada nivel educativo.
- La planificación de reuniones por niveles o etapas, según las necesidades del centro.
- La participación activa de la profesional de orientación, que asumirá funciones clave de asesoramiento, apoyo técnico y propuesta de recursos para el desarrollo del PAT.

5. CONTENIDOS PRIORITARIOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT)

ENFOQUE DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN EDUCACIÓN INFANTIL

En la etapa de 0 a 3 años, la acción tutorial se manifiesta de manera transversal y continua a lo largo de toda la jornada escolar. Se integra de forma natural en las rutinas, momentos de cuidado, juego y actividad, y está estrechamente vinculada a los contenidos curriculares. Por ello, la acción tutorial en esta etapa no se concibe como una intervención separada, sino como parte esencial de la tarea educativa cotidiana.

De cara al próximo curso, el Plan de Acción Tutorial continuará siendo una herramienta esencial en la organización educativa del centro. Si bien muchas de las intervenciones tutoriales se desarrollan de forma integrada en la práctica diaria, se consideran prioritarios los siguientes contenidos para su planificación y aplicación:

1. Convivencia y relaciones entre iguales

- La promoción de relaciones positivas entre los niños y niñas será uno de los ejes fundamentales de la acción tutorial.
- Se fomentará la empatía, la cooperación, la resolución pacífica de conflictos y la expresión emocional adecuada, adaptada al desarrollo evolutivo del alumnado.

2. Momentos clave para la acción tutorial

- **La asamblea diaria** y las **rutinas de aula** (entrada, higiene, comida, descanso, salida) se consideran espacios privilegiados para observar, acompañar y guiar el desarrollo emocional y social del alumnado.
- **Los espacios de juego libre y el patio** ofrecen también oportunidades valiosas para que los tutores y tutoras recojan información relevante sobre las relaciones interpersonales, la expresión emocional y la autonomía de los niños y niñas.
- A pesar del enfoque global e integrado, **se reservará un tiempo lectivo específico** en el horario de cada grupo para desarrollar actividades directamente relacionadas con la acción tutorial, de manera planificada, significativa y ajustada a la edad del alumnado.

3. Contenidos fundamentales de la acción tutorial

Durante el curso 2025-2026, el PAT abordará especialmente los siguientes ámbitos:

- **Desarrollo socioafectivo del alumnado**: identificación y gestión de emociones, vínculos seguros, autoestima, empatía y habilidades sociales básicas.
- **Organización y gestión del aula**: fomento de un clima de seguridad, estabilidad y cooperación.
- **Educación para la salud**: adquisición de hábitos saludables, rutinas de higiene y autocuidado.
- **Participación familiar y relación familia-escuela**: construcción de relaciones de confianza y colaboración activa.
- **Inclusión y atención a la diversidad**: prevención de barreras y aplicación de medidas que garanticen el bienestar y el progreso de todos los niños y niñas, desde una mirada inclusiva.

4. Actualización y componentes anuales del PAT

Cada curso, el Plan de Acción Tutorial deberá actualizarse como parte de la Programación General Anual (PGA). En el curso 2025-2026 incluirá:

- Una **programación secuenciada de actividades** con las familias, adaptada a los diferentes niveles del ciclo 0-3 años.
- Las **medidas específicas de promoción de la convivencia**, definidas en el apartado correspondiente del Proyecto Educativo.
- El **Plan de Apoyo al PAT elaborado por la orientadora**, con propuestas, recursos y asesoramiento técnico.
- El **tiempo lectivo destinado a acciones tutoriales específicas** con el alumnado, definido en el horario de cada grupo conforme a la normativa vigente.
- Las **horas semanales de coordinación tutorial** en cada nivel o etapa, con participación de la dirección y el EAT.
- Las **horas destinadas a reuniones del equipo educativo**, en las que también se abordarán aspectos tutoriales de forma transversal.

TRABAJO CON LAS FAMILIAS EN EL MARCO DE LA ACCIÓN TUTORIAL

La colaboración con las familias es una parte esencial del Plan de Acción Tutorial. Esta relación no debe limitarse a una mera transmisión de información, sino orientarse a construir una alianza educativa basada en la confianza, el respeto y la implicación mutua.

Objetivos del trabajo con familias:

- Generar un vínculo cercano y estable entre escuela y familia.
- Acompañar y orientar a las familias en el proceso de desarrollo de sus hijos e hijas.
- Fomentar la participación activa y consciente de las familias en la vida escolar.

Estrategias de colaboración previstas para el curso 2025-2026:

- **Comunicación diaria en entradas y salidas** del alumnado, mediante el diálogo directo, el uso de paneles informativos o registros compartidos.
- **Reuniones colectivas por grupo**, organizadas con carácter trimestral por la dirección, con el acompañamiento del EAT. Estas reuniones ofrecerán espacios para la información, la reflexión compartida y la participación activa de las familias.
- **Reuniones individuales con las familias**, prioritariamente a partir de la finalización de la jornada lectiva, aunque podrán integrarse en el horario escolar si es viable. Se dará especial atención a las familias del alumnado más vulnerable, incrementando la frecuencia y el seguimiento personalizado.
- **Actividades formativas para las familias**, como talleres, charlas o encuentros organizados dentro del Espacio Educativo Familiar o en colaboración con otros servicios.
- **Participación en actividades del centro**, como cuentacuentos, festividades (Navidad, Reyes Magos), celebraciones de fin de curso, talleres intergeneracionales, etc.

HERRAMIENTAS Y RECURSOS PARA LA ACCIÓN TUTORIAL

El equipo docente dispondrá de diversas herramientas digitales y materiales impresos para facilitar la acción tutorial, entre ellas:

- La plataforma **RAICES** y otras aplicaciones oficiales de la Comunidad de Madrid.
- **Cuaderno del tutor/a** (en papel o formato digital).

- **Protocolos y modelos propios del centro**, consensuados por el equipo educativo.
- Recursos digitales externos vinculados al primer ciclo de Educación Infantil, seleccionados por su utilidad educativa.

ACTIVIDADES TRANSVERSALES DURANTE TODO EL CURSO

- Observación continua del desarrollo emocional y social del alumnado.
- Registro de incidencias, progresos, estrategias aplicadas y coordinación con EAT.
- Actualización de RAÍCES y cuaderno de tutoría.
- Participación de familias en eventos, celebraciones y talleres.
- Coordinaciones semanales entre tutorías y equipo directivo/EAT.

6. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT)

Al término de cada curso escolar, se incluirá en la memoria final del centro una evaluación específica del desarrollo del Plan de Acción Tutorial. Esta evaluación será fundamental para analizar el grado de eficacia de las actuaciones llevadas a cabo, detectar posibles áreas de mejora y establecer líneas de trabajo de cara al siguiente curso.

La evaluación del PAT deberá contemplar, como mínimo, los siguientes aspectos:

1. Grado de cumplimiento de los objetivos

Se revisará en qué medida se han alcanzado los objetivos generales y específicos establecidos en el PAT para el curso, considerando las distintas áreas de intervención: alumnado, familias, equipo docente y comunidad educativa.

2. Actividades desarrolladas y valoración

Se elaborará un informe de las actividades tutoriales implementadas en los diferentes ámbitos:

- Intervención directa con el alumnado (rutinas, asamblea, actividades específicas, etc.).
- Coordinación docente.
- Acciones desarrolladas con las familias.
- Actuaciones conjuntas con el EAT y otros profesionales o agentes externos.

Cada bloque de intervención será valorado en función de su impacto, pertinencia, participación y resultados observables.

3. Recursos y herramientas utilizadas

Se analizará la utilidad y adecuación de los recursos empleados para el desarrollo del PAT, tanto materiales (cuadernos, protocolos, documentos de planificación) como digitales (RAÍCES, plataformas educativas, etc.). Esta valoración permitirá mantener, adaptar o renovar las herramientas disponibles según su eficacia.

4. Propuestas de mejora

A partir del análisis global del curso, se recogerán aportaciones y sugerencias tanto del equipo docente como de las familias, con el fin de:

- Mejorar la planificación y ejecución del PAT en el siguiente curso.
- Introducir nuevas estrategias o enfoques si fuera necesario.
- Potenciar aquellas actuaciones que hayan tenido un impacto positivo.
- Ajustar los tiempos de coordinación, formación o intervención según la experiencia acumulada.

La evaluación del PAT será coordinada por el equipo directivo con la colaboración de los tutores y tutoras, la profesional de orientación y, en su caso, del EAT. Este proceso garantizará la mejora continua de la acción tutorial, en coherencia con el proyecto educativo de la EEI *Gloria Fuertes* y con las necesidades reales del alumnado y sus familias.